

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del expediente administrativo N°85402 y en cumplimiento del ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco, del inmueble ubicado en la Plaza Central, parroquia Sevilla, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo con los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte; con Calle Simón Bolívar P12-P3 en 59.29m; **Sur;** con calle España P11-P7 en 54.51m; **Este;** con Calle quince de agosto P3-P7 en 32.84m; **Oeste;** con calle Espejo P11- P12 en 33.11m.

Con un área: 1911.34m².

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ**